

Quito, 18 de marzo de 2019

Señores

Accionistas de Abercrombie & Kent Ecuador S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía Abercrombie & Kent Ecuador S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2018; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. El año 2018 fue un año bastante positivo en cuanto a los resultados de ventas, ya que la empresa logró sobrepasar las expectativas de ventas proyectadas para este ejercicio fiscal en un 15%. De igual modo, los costos se mantuvieron alineados o incluso por debajo de lo presupuestado, gracias a la gestión de todos los implicados en controlar costos y negociar constantemente con los proveedores.
2. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias. Concluimos este año una codificación de los estatutos de la empresa.
4. La implementación del sistema de reservas Travel Studio no se cumplió como se acordaba en el cronograma inicial debido a complicaciones de configuración en el sistema de los cálculos tributarios inherentes a nuestro país. Sin embargo, se consiguió un avance muy considerable en este tema y logramos terminar el año vinculando en un 85% la utilización del programa en 3 de los 4 departamentos de la empresa.
5. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2018 y una vez obtenidos los resultados anuales, los ingresos anuales operacionales sumaron 7'081.120,17, los mismos que - una vez deducidos los costos y gastos - han generado un resultado integral del período, después de impuestos, de \$498.150,83
6. Las utilidades estarían libres para repartición, sin embargo se sugieren acumularlas hasta que los socios tomen una decisión en contrario. Al repartir las utilidades, se recomienda dejar un fondo que le otorgue a la empresa un respaldo de flujo de caja adecuado.
7. Los temas relacionados a la Salud y Seguridad Ocupacional se han seguido implementando y afinando, según los requerimientos del nuevo espacio y el nuevo personal. Los requisitos legales de esta política laboral del Ecuador se han cumplido dentro de los plazos y se percibe gran motivación en el personal debido a la preocupación de la empresa por cuidar estos aspectos de la salud y el bienestar físico y emocional del equipo.
8. La empresa entró de lleno en el proceso de solicitar el beneficio de la devolución de IVA desde 2018 y esta acción se ha llevado a cabalidad, sin contratiempos y la empresa ha podido recuperar un importante beneficio otorgado por la ley.
9. Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Margarita Sánchez Rivadeneira
Gerente General